



# Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de  
Finanzas

Nuevo León  
GOBIERNO DEL ESTADO

Formato para la Difusión de los Resultados  
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

## Evaluación Específica del Desempeño **Programa Presupuestario** **FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS**

C04E05018  
Ejercicio Fiscal 2018

Octubre 2019

## Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por el CONAC

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/10/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal. Subsecretaría de Egresos. Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal
1.5 Objetivo general de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar el Desempeño de las Políticas Públicas, Programas Presupuestarios y/o Fondos, con base en la información de los resultados, el seguimiento de los recursos, la atención de la población o área de enfoque y la transparencia, acceso a la información y percepción ciudadana para valorar de manera sistemática la implementación, y contribuir en la toma de decisiones de la gestión pública.</li> </ul>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Valorar el enfoque hacia resultados a través del diseño de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, validando de manera objetiva la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>Analizar la cobertura de atención de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, a través de la identificación y valoración de la estrategia de cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.</li> <li>Analizar los principales resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, así como el ejercicio de los recursos aplicados para la implementación de las acciones establecidas en su diseño.</li> <li>Identificar el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones, a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios fiscales anteriores.</li> <li>Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, así como identificar los instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de la Política Pública y/o Programa Presupuestario.</li> <li>Identificar los principales hallazgos, a través del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones a considerar para mejorar la gestión de la Política Pública y/o Programa Presupuestario.</li> </ul>	

## 1. Descripción de la Evaluación

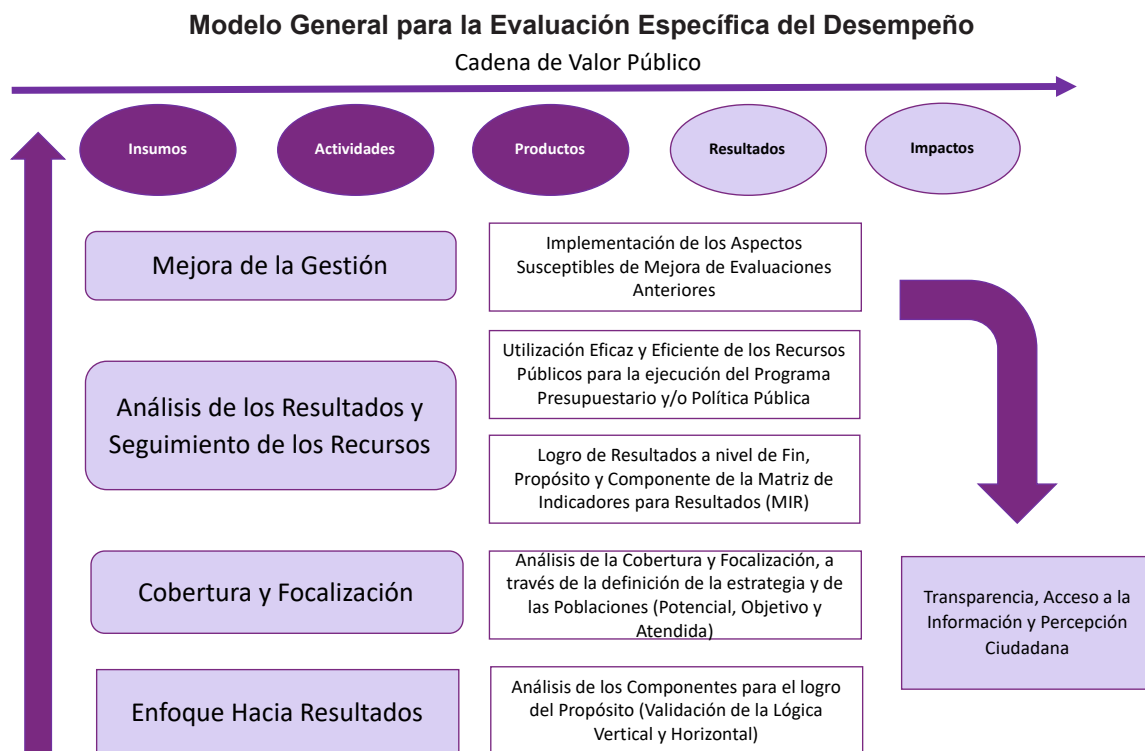
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

### Descripción de la Metodología

La Metodología de la Evaluación Específica del Desempeño está basada en las buenas prácticas realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

El siguiente modelo, muestra a detalle la intervención evaluativa con base en la cadena de valor público, ya que el conjunto de los Insumos, Actividades y Productos, generan resultados e impactos, y esto puede ser observable desde la estructura analítica de la MIR para enfocar las acciones hacia resultados, la identificación de la cobertura de atención, la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), el seguimiento de los resultados, el ejercicio de los recursos, el seguimiento de la gestión y la transparencia, acceso a la información pública y percepción ciudadana.



La evaluación conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

## 1. Descripción de la Evaluación

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

### Apartados de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño contiene 18 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos, de la siguiente manera:

Capítulo	Tema a Evaluar	Relación de Preguntas por capítulo	Total
I	Enfoque hacia Resultados.	1 a la 7	7
II	Cobertura y Focalización.	8 a la 9	2
III	Análisis de los Resultados y Seguimiento de los Recursos.	10 a la 13	4
IV	Mejora de la Gestión.	14 a la 15	2
V	Transparencia, Acceso a la Información y Percepción Ciudadana.	16 a la 18	3
<b>Total de Preguntas</b>			<b>18</b>

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_\_ Otros \_X\_ Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) y de información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante las siguientes técnicas de investigación:

- La Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- La Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamentará en el análisis sistemático de la información proporcionada por los Entes Evaluados mediante Bitácoras de Información. Los Evaluadores realizarán un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental.

También se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con los Entes Evaluados, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los Ingresos” no se valida en su totalidad, debido a que, no se observa una relación lógica causal entre los Componentes, el Propósito y Fin; asimismo, los Indicadores y Medios de Verificación no son los adecuados. Por su parte, el objetivo a nivel de Fin no se encuentra vinculado de manera plena con la planeación del desarrollo estatal. Por lo anterior, el enfoque hacia resultados se observa débil para el monitoreo del Programa.
- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, ni la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, está observado un enfoque hacia los contribuyentes (población objetivo) en el Resumen Narrativo a nivel de Propósito, mientras que en el análisis se entiende que el enfoque del Programa es hacia el mismo Gobierno del Estado como un área de enfoque.
- El avance es favorable para el 2017, ya que sólo para el nivel de Componente C1 no se cumplió con la meta programada, mientras que, para el 2018 el avance fue negativo, debido a que no se reportó el cuarto trimestre, y a nivel de Propósito no hubo datos de resultado, mientras que el Componente C2 no cumplió con la meta obteniendo un resultado negativo; por último, los Componentes C1 y C3 cumplieron con su meta con resultados muy elevados, misma situación que el 2017. Por su parte, los recursos no se devengaron en su totalidad respecto al modificado para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con una diferencia de 2.60% y 9.56% respectivamente, mientras que, el recurso pagado para el 2017 fue de 5.73% y para el 2018 fue de 12.21%.
- No fueron realizadas evaluaciones internas o externas al Programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.
- La Secretaría de Finanzas y Tesorería General, cumple en términos de transparencia y acceso a la información, al presentar información en el Sistema Estatal de Transparencia referente a los objetivos estratégicos y de gestión, información programática presupuestal, entre otros; lo anterior con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, además de establecer de manera clara el procedimiento para las solicitudes de información de los ciudadanos. Cabe señalar que, la información vía el Sistema Estatal de Transparencia, está presentada con una estructura poco amigable y accesible, debido a la sistematización de la información gubernamental de todas las dependencias en un sólo apartado o fracción, por lo que, no es posible apreciar con claridad la información correspondiente. Por su parte, cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los ciudadanos que reciban un bien y/o servicio del Programa.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El Programa está diseñado de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), en lo referente a la redacción y sintaxis de los niveles del desempeño, medios de verificación y supuestos plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.
- Los Supuestos, está identificado que son los adecuados, ya que están redactados de manera positiva como factores exógenos que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- El Programa tiene desglosado el presupuesto, a través de la clasificación por objeto del gasto.
- La información interna sobre el seguimiento de los recursos del Programa, está plenamente constatada con respecto a la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 a nivel estatal.
- Fue identificado que para el 2017 el presupuesto autorizado con respecto al modificado se incrementó significativamente con un 5.30%, y del presupuesto modificado se devengó el 97.40% y se pagó 94.27%.
- Para el 2018, se incrementó el presupuesto modificado con respecto al autorizado en un 14.76%, de los cuales se devengó el 90.44% con un presupuesto pagado de 87.79%.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.2.2 Oportunidades:

- Los recursos no se devengaron en su totalidad respecto al modificado para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con una diferencia de 2.60% y 9.56% respectivamente, mientras que, el recurso pagado para el 2017 fue de 5.73% y para el 2018 fue de 12.21%.

### 2.2.3 Debilidades:

- El Resumen Narrativo a nivel de Propósito, no está vinculado de manera lógica con el objetivo a nivel de Fin, ya que se busca disminuir el déficit financiero del Estado, mediante la racionalización, disciplina y eficiencia en el gasto público, y el objetivo del Programa busca que los contribuyentes cuenten con facilidades que les permiten cumplir con sus trámites y servicios de forma simple y homologada.
- El Programa tiene un enfoque hacia los contribuyentes (población objetivo), mientras que en el análisis se entiende que el enfoque del Programa es hacia el mismo Gobierno del Estado como un área de enfoque.
- Los Indicadores y Medios de Verificación no son los adecuados, ya que todos miden un porcentaje sobre el alcance de la recaudación de manera específica, y el Propósito mide la variación de los ingresos recaudados por el Estado de manera general.
- Los Componentes hacen referencia a los ingresos recaudados, los cuales se diferencian por variantes relacionadas con temas recaudatorios; sin embargo, no son los necesarios, suficientes y adecuados para cumplir con el Propósito, debido a que, los ingresos recaudados no garantizan las facilidades de los contribuyentes con relación a los servicios y trámites.
- No se valida la lógica vertical y horizontal del Programa, debido a que la relación entre los Componentes y el Propósito no muestran una relación lógica causal, y los indicadores miden dimensiones requeridas de los objetivos.
- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, ni la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- El avance es favorable para el 2017, ya que sólo para el nivel de Componente C1 no se cumplió con la meta programada; sin embargo, los resultados de avance están demasiado elevados, lo cual no es correcto para su medición, y esto se debe al establecimiento de las metas y no contar con parámetros o umbrales de cumplimiento de acuerdo con los niveles de confianza dados para un resultado aceptable.
- Para el 2018 el avance fue negativo, debido a que no se reportó el cuarto trimestre, y a nivel de Propósito no hubo datos de resultado, mientras que el Componente C2 no cumplió con la meta obteniendo un resultado negativo; por último, los Componentes C1 y C3 cumplieron con su meta con resultados muy elevados, misma situación que el 2017.
- El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los usuarios de los bienes y/o servicios (Componentes) que entrega.

### 2.2.4 Amenazas:

- El Programa Presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos", no tiene una adecuada vinculación con la planeación del desarrollo, a través del Resumen Narrativo a nivel de Fin.
- La información presentada en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, cuenta con una estructura poco amigable y accesible, debido a la sistematización de la información gubernamental de todas las dependencias en un sólo apartado o fracción, por lo que, no es posible apreciar con claridad la información correspondiente.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### **Enfoque hacia Resultados**

El Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los Ingresos” implementado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el desempeño diseñada, a través de la Metodología del Marco Lógico (MML); sin embargo, está observado un enfoque hacia los contribuyentes (población objetivo) en el Resumen Narrativo a nivel de Propósito, mientras que en la lógica de su estructura analítica se entiende que el enfoque del Programa es hacia el mismo Gobierno del Estado como un área de enfoque.

Por lo anterior, el Resumen Narrativo a nivel de Propósito, no está vinculado de manera lógica con el objetivo a nivel de Fin, ya que se busca disminuir el déficit financiero del Estado, mediante la racionalización, disciplina y eficiencia en el gasto público, y el objetivo del Programa busca que los contribuyentes cuenten con facilidades que les permiten cumplir con sus trámites y servicios de forma simple y homologada.

Los tres Componentes del programa presupuestario no son suficientes para lograr el propósito, además de que sus indicadores no son adecuados, ya que miden el porcentaje de los ingresos recaudados de manera particular, así como el indicador a nivel de Propósito el cual engloba los resultados de los indicadores de los componentes mencionados en una variación porcentual. El aspecto relevante a medir del Resumen Narrativo de los Componentes es el bien y/o servicio entregable, y la focalización de la medición es la económica, y no la eficacia, eficiencia y calidad, los cuales mejorarían la medición de desempeño del Programa.

Para en análisis de los Supuestos, está identificado que son los adecuados, ya que están redactados de manera positiva como factores exógenos que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

En este sentido, no se valida la lógica vertical y horizontal del Programa, debido a que la relación entre los Componentes y el Propósito no muestran una relación lógica causal, y los indicadores no miden el aspecto relevante de los objetivos; asimismo, no tiene una adecuada vinculación con la planeación del desarrollo, a través del Resumen Narrativo a nivel de Fin.

##### **Cobertura y Focalización**

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, ni la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

##### **Análisis de los Resultados y Seguimiento de los Recursos**

Con respecto al seguimiento del desempeño, se identificó que el avance es favorable para el 2017, ya que sólo para el nivel de Componente C1 no se cumplió con la meta programada; sin embargo, los resultados de avance están demasiado elevados, lo cual no es correcto para su medición, y esto se debe al establecimiento de las metas y no contar con parámetros o umbrales de cumplimiento de acuerdo con los niveles de confianza dados para un resultado aceptable, mientras que, para el 2018 el avance fue negativo, debido a que no se reportó el cuarto trimestre, y a nivel de Propósito no hubo datos de resultado, mientras que el Componente C2 no cumplió con la meta obteniendo un resultado negativo; por último, los Componentes C1 y C3 cumplieron con su meta con resultados muy elevados, misma situación que el 2017.

El Programa tiene desglosado el presupuesto, a través de la clasificación por objeto del gasto, y fue identificado que para el 2017 el presupuesto autorizado con respecto al modificado se incrementó significativamente con un 5.30%, y del presupuesto modificado se devengó el 97.40% y se pagó 94.27%; por su parte, para el 2018, se incrementó el presupuesto modificado con respecto al autorizado en un 14.76%, de los cuales se devengó el 90.44% con un presupuesto pagado de 87.79%.

Sin embargo, los recursos no se devengaron en su totalidad respecto al modificado para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con una diferencia de 2.60% y 9.56% respectivamente, mientras que, el recurso pagado para el 2017 fue de 5.73% y para el 2018 fue de 12.21%.

La información interna sobre el seguimiento de los recursos del Programa, fue plenamente constatada con respecto a la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 a nivel estatal.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### Mejora de la Gestión

Referente a la mejora de la gestión, no se realizaron evaluaciones internas o externas al Programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos, dado que dicho programa fue creado en el periodo de 2017, siendo esta su primera evaluación.

#### Transparencia, Acceso a la Información y Percepción Ciudadana

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, cumple al presentar información en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, referente a los objetivos estratégicos y de gestión, información programática presupuestal, entre otros.

Por su parte, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, está identificado el Procedimiento para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, en el Título Séptimo, Capítulo I, de los Artículos 146 al 165.

Finalmente, se identificó que el programa no cuenta con un instrumento para conocer la opinión de la población atendida, a través de un cuestionario, encuesta o entrevista, sin embargo, se recomienda como una oportunidad de mejora, el rediseñar el enfoque del programa con la opción a dos vertientes, la primera es la mejora del servicio y trámites para el contribuyente y la segunda con base en los ingresos recaudados. Por lo anterior, si se encauza a los ingresos recaudados, no le sería aplicable la creación de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

#### Conclusión General

Derivado del análisis realizado con la evidencia documental analizada y enviada por el Ente público ejecutor del Programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos, se concluye que la orientación hacia resultados muestra debilidad en cuanto al diseño e implementación, no cuenta con una estrategia de cobertura, ni la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Los recursos se devengaron casi en su totalidad; sin embargo, no muestra relación con el seguimiento de las metas de los indicadores establecidos en la MIR, debido a que no se cumplieron, y en algunos casos mostraron resultados muy elevados.

Se identificó la necesidad de determinar la definición del programa, dado que, si su alcance es a la mejora del servicio y trámites para el contribuyente, se recomienda diseñar un instrumento de medición, que muestre el grado de satisfacción, y que coadyuve en la toma de las decisiones por el Ejecutor del Programa. De lo contrario, si su alcance se determina con base en los ingresos recaudados, se sugiere encauzarlo como una actividad institucional y no como un programa presupuestario dado que no genera bienes y/o servicios.

Por último, la presentación de información pública en el portal de transparencia y rendición de cuentas es poco amigable para los usuarios que apliquen su derecho al acceso de información pública, debido a que no se logra concretar las búsquedas de manera eficiente al contar con una estructura compleja.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Analizar, determinar y rediseñar la definición del programa presupuestario, en términos del objetivo que se quiere lograr, si es a la mejora del servicio y trámites para el contribuyente o si es al incremento en la recaudación de los ingresos, siendo este último una Actividad Institucional dado que no genera bienes y/o servicios. En tal contexto, recomendamos que para una actividad institucional se tomen en consideración los siguientes indicadores:
  - 1) Autonomía financiera =  $(\text{ingresos propios} / \text{ingresos totales}) * 100$
  - 2) Autonomía operativa =  $(\text{ingresos propios} / \text{gasto corriente}) * 100$
  - 3) Capacidad operativa =  $(\text{ingresos propios} + \text{participaciones} / \text{gasto corriente}) * 100$
  - 4) Dependencia de aportaciones =  $(\text{aportaciones federales} / \text{ingresos totales}) * 100$
  - 5) Dependencia de participaciones =  $(\text{participaciones federales} / \text{ingresos totales}) * 100$
- Coordinarse con el Ente encargado de la transparencia y la rendición de cuentas a nivel estatal para plantear una propuesta que coadyuve al rediseño de la presentación de la información en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, de manera que sea más amigable para el ciudadano común la obtención de información, así como la simplificación de los procedimientos para la resolución de solicitudes de acceso a la información pública que favorezcan el cumplimiento de este derecho de manera más directa, sencilla y abierta.



#### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas.

4.2 Cargo: Director de Calidad.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores:

Colaboradores: Luis Fernando Esquivel de la Torre, Miguel Ángel Vega Quintero, Ileana Nathali Salazar Zapata, Alfonso Oswaldo Ortiz Espinoza, Blanca Viridiana Lavanderos Pérez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento de los Ingresos.

5.2 Siglas (Clasificación programática): C04E05018

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Recaudación  
Dirección de Crédito y Cobranza  
Dirección de Fiscalización

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Nombre: Julian Quiroga Almaguer  
julian.quiroga@nuevoleon.gob.mx  
Tel: (81) 2033 3732

Nombre: Carlos Comsille Villarreal  
carlos.comsille@nuevoleon.gob.mx  
Tel: (81) 2020 1405

Nombre: Óscar Guadalupe Márquez Cepeda  
oscar.marquez@nuevoleon.gob.mx  
Tel: (81) 2020 1481

Unidad administrativa:

Dirección de Recaudación

Dirección de Créditos y Cobranzas

Dirección de Fiscalización

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  Convenio Especifico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,008,716.28 (un millón ocho mil setecientos dieciséis pesos 28/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

## 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>





Secretaría de  
Finanzas

Nuevo León  
GOBIERNO DEL ESTADO

